

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

**RESOLUCION No 100.04.489
(DICIEMBRE 06 DE 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.699.500,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2021, según facturas número: 128088, 127898, 127482, 127481, 127774, 127852, 127798, 127742, 127697, 127157, 126747, 127589, 127590.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0383 de fecha 03 de diciembre de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.699.500,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2021, según facturas número: 128088, 127898, 127482, 127481, 127774, 127852, 127798, 127742, 127697, 127157, 126747, 127589, 127590.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad № 0383 de fecha 03 de diciembre de 2021, así: **CODIGO DE RUBRO - 21312214- RC - 101 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS PUBLICOS - RECURSO/CONVENIO - SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO DEL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.**

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
--	--	---

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2021.



DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

022
 Revisó: OSCAR BELTRÁN PÉREZ
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA PATRÍCIA LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho